

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTES: LUIS CARLOS, JORGE HERNANDO Y LIZENTH JOHANA GOMEZ BALDEON.
DEMANDADO: LIBIO GOMEZ MESA
RADICACIÓN No: 76001-31-10-005-2019-00252-00.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE LA ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 1293**

Cali, 9 de octubre de 2020

Procede a fijar agencias en derecho a cargo de la parte vencida y en favor de su contraparte, conforme las previsiones del numeral 4° del artículo 366 del CGP, en concordancia con el art. 5° del Acuerdo 10554 de 2016, en consecuencia el Juzgado,

RESUELVE:

FIJAR como agencias en derecho la suma de \$600.000,00., para que se incluyan por secretaría en la liquidación de costas, a cargo de la parte vencida.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

edb37be53fb51a7f83b56f69a7d1296ec1151a18b0f10b625459ee74bca68770

Documento generado en 09/10/2020 09:29:07 a.m.